

# EL PROPAGADOR

DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

Periódico de la Asociación Mercantil Española.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y LOS SÁBADOS.

CÁDIZ, MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 1848.

PRECIOS: EN CÁDIZ 4 RS. AL MES Y 5 FUERA, FRANCO.

## LA CRISIS ACTUAL.

### Nuestra posición y lecciones que nos enseña.

#### ARTÍCULO 10.

En nuestro anterior artículo indicamos los males consiguientes á la actual posición de la industria fabril en Europa y los peligros políticos que encierra. También demostramos que si, como creemos, la convulsión actual (cuyo principal germen está en la falta de trabajo, causada á su vez por la manía restrictiva) tiene el desenlace probable de conducir al libre comercio general, como única organización verdaderamente útil del trabajo, es urgente irnos preparando á entrar por esta senda, para evitar los efectos de quedarnos atrás y lograr los beneficios de una previsión oportuna.

Hoy haremos algunas observaciones sobre esta otra cuestión: suponiendo que pudiera sostenerse el sistema prohibitivo en España otros 50 años ¿convendría hacerla y fomentar así artificialmente la fabricación? No argüiremos la cuestión bajo el punto de vista económico, porque ya lo hemos hecho con repetición, demostrando hasta la evidencia los males del actual sistema. Hoy nos concretamos á mirar la cuestión del lado político, en relación al pauperismo, á la miseria y sus consecuencias.

Creemos que no hay un hombre racional en España hoy, á quien le ocurra dudar, que si tuviésemos una capital en que existieran 100.000 obreros fabriles en miseria, ó una docena de *Barcelonas* (por no decir *Lyon* ó *Manchester*) estaríamos ya en revolución. En nuestro país hay mucha pobreza, bastante miseria, pero no hay masas de miseria agrupadas, concentradas y organizadas, pues son pocas las poblaciones grandes; á escepcion de Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla, puede decirse que no hay ningunas que, en cuanto á población, pasen de tercer orden respecto á las de otros países.

Esta es precisamente una de las causas de nuestro atraso fabril. La fabricación adelantada es hija de la población numerosa, y tiende á reunirse en grandes cen-

tros. Así es que en España mismo, Barcelona es la principal población; pues Madrid no puede entrar en comparación, por sus circunstancias especiales como centro de una inmensa maquinaria administrativa.

Precisamente estas grandes poblaciones fabriles son el foco de todos los disturbios y trastornos sociales. La fluctuación continua, la frecuente miseria, los vicios consiguientes, son elementos que se prestan á la escitación de los visionarios, de los ambiciosos, de los especuladores políticos.

¿Nos conviene, pues, fomentar entre nosotros este foco de males? Continuando el sistema prohibitivo, estimulándose el desarrollo de la fabricación ¿cuál será la posición de nuestros industriales? Una de dos

1.º O mantienen el costo de fabricación alto, fabricando en pequeña escala para solo un consumo corto, como actualmente, ó

2.º Se lanzan á fabricar en grande á aprovechar todos los elementos de baratura, que esencialmente son la mucha producción con corta utilidad, á fin de que mucho movimiento del capital de circulación dé un interés regular al fijo ó de fundación invertido en máquinas, edificios ect.

En el primer caso, que es el actual, el contrabando los destrozarará y aniquilará aun su pequeño mercado, y la paralización y consiguiente miseria serán las consecuencias, como hoy se toca y tan elocuentemente describen los interesados. Por tanto el fomentar el aumento de producción costosa, en oposición al contrabando, es voluntariamente sembrar la tormenta que nos ha de asolar. Y no se nos diga que argüimos sobre un abuso, que cortando el fraude cae nuestro argumento. Cierto ¿pero puede cortarse? Nosotros quisieramos que se nos citase un solo ejemplo, de nación cualquiera, que haya reprimido por el rigor no ya un fraude lucrativo, sino una costumbre, una práctica generalizada. Toda la experiencia nos prueba que la persecución es el mas poderoso estímulo para propagar. Pero contrayéndonos al contrabando, mientras no se nos pruebe que en Inglaterra no se fuman cigarros de fraudulenta procedencia, que no se bebe aguardiente Cognac ó ginebra que

no lleve pase legal: mientras en Francia se vistan de algodones ingleses ó belgas; mientras los chinos fumen opio; mientras nada baste á destruir la trata negrera, tendremos derecho á sentar como un hecho incuestionable que el contrabando no es vicio español, sino mas bien la válvula de compensación de los disparates rentísticos en todos países y bajo todo orden social: que un arancel prohibitivo ya sea formado por Bentinck ó Guizot, por Sairó ó Chan-fou, tiene que producir los mismos efectos.

Si nuestra industria adoptase el otro sendero de baratura y operaciones en grande, es evidente que el mercado doméstico es insuficiente. Surtir á 14 ó 15 millones no es campo para una industria en grande, y en chico ya hemos dicho no puede existir. Poco mas de 300.000 personas de todas edades y sexos ocupa la industria algodenera de Inglaterra y despues de surtir 28 millones de habitantes, que cada uno consume por 6 españoles en este ramo, exporta algunos 80 millones de duros de valor al año! Véase, pues, cuan corto seria el campo que presentaria nuestro consumo doméstico para la industria en grande, única, repetimos, que puede ser barata y por tanto única que el contrabando no arruina.

Pero es claro que no podíamos aspirar á luchar en mercados neutrales con otros países si no los admitiamos á ellos á comerciar con nosotros. Y, además, si nuestros precios eran tales que podíamos rivalizar en mercados neutrales, no podia haber ni aun pretexto para pedir protección ó esclusión en el nuestro.

Una de las fatalidades mayores del sistema prohibitivo es desnaturalizar y pervertir la sana tendencia de la industria.

España no está llamada á ser nación algodenera, pero tiene otras industrias propias, que sin protección prohibitiva prosperarian.

La industria del jabon, de los ácidos, del hierro, (en el Norte) de los minerales en general, la sal, las lanas bastas para consumo propio ect. son industrias capaces de ocupar cada una de por si mas brazos que la algodenera, tienen la inmensa ventaja de que sus primeras materias las poseemos

escelentes y abundantes, que no necesitan operarios extranjeros cuyos sueldos tanto gravan. La industria algodonera es totalmente exótica. La primera materia lo es, las máquinas lo son y hasta muchos operarios. ¿Cuál de las dos es, pues, mas nacional?

Pero volviendo al punto á que nos ceñimos hoy. Las industrias que son verdaderamente nacionales, porque se fundan en la posición de elementos favorables para ello están menos sujetas á oscilaciones porque sus condiciones de producción y consumo son mas favorables. Por lo mismo, tienden menos á centralizarse, y se reparten mas por el país. Así vemos, por ejemplo, en Inglaterra la manufactura de algodón cuya primera materia es exótica centralizada en Lancashire y Lanarkshire esencialmente, mientras que la de hierro se estiende por todo el país. Esta es una ventaja importante para evitar los males á que venimos aludiendo.

Piensen, pues, los que sinceramente creen el sistema prohibitivo un bien, si no están sembrando entre nosotros las semillas de un no muy lejano *cartismo* ó *socialismo* con sus terribles consecuencias.

A. de Z.

SUMARIO

de la España económica

DE LOS SIGLOS XVI Y XVII.

(CONTINUACION.)

Nuestros economistas del siglo XVII ciertamente nos transmitieron algunas admirables lecciones de saber y de filosofía al lado de groseras preocupaciones hijas de la época en que escribieron, y de datos herradisimos por defecto de la luminosa estadística. Yo voy á presentar ejemplos de uno y otro en prueba de mi deseo, pero deseo imparcial de hacerles justicia. Moncada hablando del mal estado de las rentas que se hallaban consignadas á situaciones en cuantía de mas de cinco millones al año, cuyo capital montaba á mas de ciento sin lo que se debía á extranjeros de deudas sueltas que ascendían á grandes sumas, mostró extraordinario tino diciendo: «no pagarse con puntualidad deudas tan líquidas y situaciones hechas por causas tan legítimas, es materia de grave peligro de Estado; porque el sumo riesgo de los reinos es si se perdiese el Real crédito, porque no se hallaria socorro en ocasiones de aprieto, y sería ocasion de que si los que hiciesen asientos con V. M. quisiesen grandes intereses por el gran riesgo que temerian.» (1) Propone tambien este escritor que se aprovechen los rios con acequias para granos y otras sementeras, y que se reduzcan las leyes á pocas y claras; que los reyes y los grandes estudien la ciencia del gobierno; y que la política se enseñe en las universidades. (2) Gerónimo Zaballos al proponer la conveniencia de un erario público con los varios arbitrios que le ocurrian, encarga muy particularmente, que no se acuerde el registro de las haciendas para sacar parte de ellas, porque se desacreditarian los hombres de negocios, cuyas haciendas consisten mas en crédito y opinion comun que en la verdad, y se declara contrario á las informaciones de limpieza de sangre, como si los que juzgan es-

tas causas y los juzgados descendiesen de diferente Adán, y en las que se presentan tantos testigos falsos. (3) Siento el mayor placer en trasladar aquí un hermosísimo trozo del memorial de D. Miguel Alvarez Osorio y Redin, que en nada es inferior á lo mas sublime que en filosofía se ha escrito. «Algunos presumiendo de sabios, siguiendo la falsa y comun opinion, que tanto perjudicaba entonces en España y está consignada en sus leyes, dicen que las artes y el comercio obstan á la nobleza, por ser mecánico. Todas las acciones del hombre son mecánicas, mecánico es comer, andar, escribir; todo ejercicio es mecánico. Solo es noble la parte del entendimiento en cuanto á la filosofía de las ciencias, siendo cierto que todos los oficios son mecánicos. Los peores son aquellos que se mantienen con sangre de los pobres. Estos son los mas viles, porque obran contra caridad, y hoy son tenidos por los mas nobles, porque adquieren mas medios. Y en estos viles ejercicios se ocupan mas de dos de las tres partes de los españoles por la mala providencia del gobierno.» (4) Propone asimismo este economista «la fabricacion de cuarteles para la gente de mar y tierra, porque con los alojamientos se han destruido la mayor parte de los lugares de estos reinos; que se hiciese suma general de todas las matriculas de las parroquias de todos los reinos y señoríos, poniendo por pie de lista todas las personas de los lugares con la distincion de los estados y oficios de cada uno; que se remediase los fraudes que estorbaban la conclusion de la presa y acequias del Jarama, porque á las personas que administraban la obra, les convenia que durase, aunque nunca se acabara; que no debian ser indultados (de residencias) los gobernadores, y se ha de apremiar de aquí adelante á que las personas que manejan los gobiernos, obren con claridad (publicidad,) y los que lo contrario hiciere, debian ser castigados, unos en perdimento de bienes y otros con pena capital; que se redujesen á un volumen todas las leyes que fuesen necesarias para el buen gobierno y se reformasen los libros de leyes, quemándolos para que no acabasen con la España; que las matemáticas comprendian todas las ciencias, y debian ser estudiadas con particular cuidado en todas las universidades y lugares mas principales para con ellas defender los reinos y enriquecerlos con todo género de oficio y artes; pues en las universidades perdian el tiempo grandes hombres en palillos y sutilezas de ingenio, que las mas eran flores que se llevaba el viento sin dar fruto; que los reinos de otras naciones estaban poderosos por hacer estimacion de las matemáticas y todos los artes y oficios que dimanaban de ellas, y por esta razon todos los hombres nobles y de caudal prevendrian que sus hijos las aprendiesen, sabiendo que serian estimados en todas las naciones. (5) Y aprobando el método de contabilidad francesa, dice estas memorables palabras: *Todo se consigue con buena cuenta y razon, y sin ella todo se pierde.* (6) Martinez de la Mata recomendó tambien la brevedad de sustanciacion en los pleitos mercantiles. (7)

Mas al lado de máximas tan sabias, y confundidas con ellas tropezamos, segun indiqué ya, con tan monstruosos errores de

(3) Documentos 5 y 26.

(4) Part. 1.ª del apéndice á la Educacion popular, pág. 277.

(5) ¡Y en la que ha sido capaz de producir un Jorge Juan y un Antonio Ulloa la cátedra de matemáticas de su mas famosa universidad veia discurrir seis lustros del siglo XVIII contando mas de 50 años sin maestro y sin enseñanza 150, segun en la historia de su vida nos lo dice el Dr. D. Diego de Torres Villarreal.

(6) Parte 1.ª del apéndice á la Educacion popular, pág. 205, 269, 287, 288, 290 á 95, 308, 491.

(7) Parte 4.ª del apéndice á la Educacion popular, pág. 114.

hechos y de doctrinas, que es inconcebible como pudieron dejarse á ellos arrastrar y descarrilar hombres tan avisados como lo fueron muchos de nuestros economistas, á quienes por sus respectivos antojadizos sistemas calificó Jovellanos de empiricos, en cuyos brazos agonizaba la nacion, mientras Alemania, Flandes, Italia sepultaban los hombres, tragaban los tesoros y consumian la sustancia y recursos del Estado. (8) 600 millones de pesos aseguró Alvarez Osorio que sacaban anualmente los extranjeros de nuestras Indias con sus manufacturas, y que quitados los engaños (de los malos informes) valdrian las rentas mas de 100 millones anuales; tambien aseguraba que España habia tenido 78 millones de personas antiguamente, y que cuando él escribia (1686) tendria 14 millones con poca diferencia; que con los tributos sobre la seda se hacia de agravio mas de 150 millones de pesos, que quedarian en la nacion; que los extranjeros defraudaban por su importacion de manufacturas en Indias mas de 40 millones de pesos á las rentas; que el año que menos venian de Indias (en la flota y galeones) 200 millones de pesos en pasta de oro y plata, perlas, esmeraldas y demás frutos; que por verse libres los naturales de Indias de los daños que reciben de nacionales y extranjeros, pagarian de muy buena gana voluntariamente, quitándoles las gabelas y tributos, mas de 50 millones de pesos al año y quedarían aliviados de mas de 500 millones de pesos que les defraudaban por la confusion de gobierno que padecian; que en América se consumian 200 millones de pesos de ropas, de los cuales tocaban 80 al rey; que por no permitirse ántes gente ociosa, con el poco dinero y géneros de la tierra habia hombres muy poderosos, y sin echar tributos se mantenian 200.000 hombres en campaña y se comerciaba con todos reinos. (9) Como si fuese leve prodigio el mantener con el poco dinero y géneros de la tierra 200.000 hombres en campaña, lo acrecentó todavia Caja de Leruela mas, diciendo que «España en paz y en guerra pudo ántes del descubrimiento de las Indias campar y blasonar de muy rica y poderosa, envidiada de las demás naciones y sin emulacion de ninguna, cuando sustentaba ejércitos de 300.000 (y tal vez de 600.000) infantes y 60.000 caballos, sin mendigar bastimentos, caballos ni carruages á otros reinos; y lo que mas admira es la comodidad de los precios de los mantenimientos de aquel tiempo, que valia la fanega del trigo dos maravedís y un carnero cuatro.» (10)

Sobre ensueños de esta clase forjaron sus quiméricos proyectos, cuyo tema cardinal era casi generalmente la repulsion de extranjeros y de sus mercaderías, con algunos otros accesorios no menos extravagantes. Alvarez Osorio queria que solo los fabricantes pudiesen tener por si ó por su cuenta almacenes de venta á la menuda, y que solo los cosecheros y ganaderos y no otra persona alguna abasteciesen los lugares de todo género de mantenimiento, porque en quitar los mercaderes de tiendas públicas y revendedores, obligados y tratantes consistia el total remedio de esta monarquía; que se señalase un número de mercaderes, los precios, así de lonjas como de tiendas públicas, y se pusiesen por pie de lista para que en ningún tiempo se pudiese aumentar; que se formase una compañía general de fábricas y comercio; y que exceptuando Madrid y algunos otros lugares grandes, donde los trabajadores deben pagar lo que les toque, y no se puede quitar, por los mantenimientos (parece equivalente al derecho de puertas,) en los demás lugares solo pagasen los labradores, co-

(8) Elojio fúnebre de Carlos III; en el tomo ya citado.

(9) Parte 1.ª del apéndice á la Educacion popular, pág. 12, 15, 21, 65, 68, 71, 172 á 177, 281, 378.

(10) Restauracion de la abundancia de España, part. 1.ª cap. 19.

(1) Disc. 4.ª Cap. 10.

(2) Disc. 1.ª cap. 17, disc. 7.ª, cap. 1 y 6, y disc. 8.ª, cap. 4, 5 y 6.

secheros y ganaderos medio diezmo por único tributo en la misma conformidad que los que se pagan á la iglesia. (11) Martínez de la Mata opinaba que ni el servicio de millones ni demás cargas que se han puesto, aunque fuesen doblados con mayores molestias de cobranza, y la iglesia pidiese otro diezmo á la labor y cria, ni los 100.000 hombres que se ocupan en la recaudacion (150.000 dice tambien,) ni lo que gastan profusamente los reyes perjudicaria juntamente tanto á la república como *el menos este taluto extranjero* de los 120.000 que habia en España, cuyos males venian de la admision de manufacturas estrañas y se remediarian prohibiéndolas, manteniendo los gremios de las artes *con espías* para conservarse á sí mismos, aboliéndose todas las rentas á escepcion de la *alcabala*, y estableciéndose los erarios ó bancos que propone, los cuales tomarian por su cuenta el consumo y la venta de sus fábricas, y volverian á darlas mas dinero para que fabricasen, cosa que en sentir de Campomanes *incidia en un estanco general del comercio y en verdadero gravámen del público.* (12)

Entre los remedios que Moncada encontraba para la monarquía, uno era «poner coto y límite al plantar de viñas, porque ocupaban la tierra al pan y semillas, y el vino es fruto que de ordinario se pierde y avinagra, y lo peor es que la demasia que hoy hay de ello es causa de muchos vicios y efemina el reino.» (13) Contra las viñas tambien se declaró Caja de Leruela «á fin de que quedara bastante pasto para el ganado, cuya estrechez causaban ellas por haber crecido su plantio de 36 años a esta parte, de 4 las 3, dando ocasion á tantas penas y achaques, y á los muchos inconvenientes y miserias que acompañan al trato del vino, que han sido previstos y prevenidos de muchos que afirman se debe desterrar de la república, como lo está de algunas para mayor abstinencia con pretexto de religion... Y ya que la total prohibicion de plantar viñedos y pagos en cada lugar proporcionalmente, de manera que no impidan á la crianza, y que estén defendidos con paredes y vallados.» (14) Y debería ser presumible si quiera que el Consejo Real, ó séase de Castilla, en su consulta de 1619 á Felipe III despues de haber puesto el dedo en las úlceras de la monarquía, que principalmente

eran el esceso de tributos y las dilapidaciones intituladas mercedes, descendiese á recetar como medicina [tambien útil para la curacion de ellas, «prohibir que no hubiese cuellos sino de Holanda (que ignoro lo que serian, pero por el nombre sospecho que fuera cosa estrangera;) que no hubiese cuellos sino de tantos anchos; que ningun hombre pudiese ser abridor de cuellos, imponiendo graves penas para la ejecucion de ello; que no pudiese haber aprensadores de sedas, que las quemán y no sirven de nada; que no hubiese bordadores, ó que hubiese número cierto, y que estos no pudiesen bordar colgaduras, camas y faldellines, ni otras cosas en que se gastaba gran suma, salvo las de la iglesia, jaces y otras permitidas; y que no conviniendo traer extranjeros al reino porque solo servian de destruirle. *se excusase el trato y comercio con ellos todo lo que fuese posible?* Ya que tan adecuado ó tan análogo le pareció siempre al Consejo para si el dictado de Areopago español, nunca debió olvidar que lo que mas agradable hacia el vecindario en Atenas, era la afluencia de extranjeros que allí iban á gozar, no de mesas sibaríticas, ni de pais fértil, pues que los granos tenían que ser llevados de fuera, sino de plena libertad de comunicacion científica y mercantil, (15) en vez de la cual mientras dominaron las ideas del Consejo en España, se permitió solamente á los labradores y artesanos extranjeros en 1623 conaturalizarse avecindándose tierra adentro, á distancia de 20 leguas de la costa á lo menos. (16)

(11) Parte 1.<sup>a</sup> del apéndice á la Educacion popular, pág. 65 á 65, 250 á 55, 271, 588 y 596.  
(12) Parte 4.<sup>a</sup> del apéndice á la Educacion popular, pág. 39, 85, 91, 121, 198, 262, 289, 340 y siguientes.—Tambien achacaba la falta de despacho de las mercaderias españolas al aumento de ladrones y mugeres malas, cuando ántes á los pocos que habia les mutilaban los miembros!!! pág. 71.—A muchos habria habido que mutilar si este fuese el correctivo contra ladrones y mugeres malas, pues que aun de solo Madrid decia Navarrete: «cosa es digna de reparar el ver que todas las calles de Madrid están llenas de holgazanes y vagamundos jugando todo el dia á los naipes, aguardando la hora de ir á comer á los conventos, y la de salir á robar las casas; y lo que peor es, el ver que no solo siguen esta hol-

gazana vida los hombres, sino que están llenas las plazas de pícaras holgazanas que con sus vicios inficionan la corte, y con su contagio llenan los hospitales, y las que justamente se quitaron de las casas públicas, están espuestas en las calles y plazas, y ordinariamente en las gradas de las iglesias, cosa tan indecente como digna de remedio.» Disc. 9.<sup>o</sup> pág. 92.

(13) Disc. 7.<sup>o</sup> cap. 1.<sup>o</sup>  
(14) Part. 2.<sup>a</sup>, cap. 5.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> «Si todo no se abre y desocupa, añadia, y se reduce á pasto y paso, y se modera el plantio de las viñas, y se desacota la hoja y yerba de ellas alzado y cojido el fruto, ó se les señalan de nuevo pastos en cantidad de tierra suficiente, no se podrá conservar ganado alguno.»

La plaga teniamosla ya encima en aquella desdichada época: no era necesario que nos viniese de fuera. Procedia de causas muy antiguas y complicadas, cuyo vicio no con-

(15) Libanio, apologia de Sócrates.

(16) Ley 66, lit. 4.<sup>o</sup>, lib. 2.<sup>o</sup> de la Recopilacion, citada por Campomanes en la introduccion de su citada obra.

apósitos que la encubriesen, sino con cauterios que la estripasen, podía ser correjido. Había faltado largo tiempo á la España el *don del consejo*, que conforme á la bella expresión de Alvarez Osorio es el peor y el origen de los seis accidentes que, según él, destruyen la multitud. (17) *Don de consejo* en España no habría consentido guerras ajenas de intereses nacionales, no habría espelido 500.000 familias útiles, ni encendido hogueras para otras 500.000 ni abuyentado sus reemplazos, ni alterado la antigua disciplina eclesiástica en menoscabo de las regalías de la corona á beneplácito de usurpaciones estrañas, ni agotado los recursos del país para cargar desapidadamente sobre pocos miserables lo que debiera haberse derramado entre muchos acaudalados, ni malogrado el venturoso descubrimiento de un nuevo mundo, ni contenido de esta suerte el rápido vuelo que comenzó á tomar nuestra industria fabril. Porque ¿quién puede dudar que hubo alguna? ¿Falta ella en ninguna region del orbe como no sea entre salvajes errantes por desiertos? Dónde se elaboran para las regencias berberiscas sus jaiques, sus babuchas, sus zurroneas para dátils, el ajuar de sus casas, sus escopetas, sus esencias de flores, y aun muchos artefactos de lana? Yo poseo una gran manta de lana para cama, fabricada primorosamente en Berberia, que de lance y ya usada me costó 240 rs., y que puede aplicarse, según la necesidad, en dos, tres ó cuatro dobleses. ¿Y por esto se dirá que en Berberia la industria fabril, y especialmente la de lanas se halla en estado brillantísimo? En ninguna parte se han hecho mejores tapicerías que las nuestras de Madrid, ni mejor loza que en la casa llamada de la China, ni mejores cristales que en la Granja. ¿Y hemos sido

por eso los dueños de ese comercio? Dueños del comercio de una mercadería cualquiera no lo son sino los que las producen, al mismo tiempo que buenas, abundantes y baratas. ¿Y como habían de salir baratas las nuestras de los siglos XVI y XVII cuando la libra de seda pagaba 16 rs. de impuestos, y 10 por 100 á su salida del reino los bonetes de lana que se llevaban al África? (18) Por mas que nuestros economistas encombradores del estado de la industria española en dichos siglos se afanaron en probar la altura á que se había levantado, nos dejaron sin embargo, en sus mismas apolojias vestigios por donde pudiéramos rastrearla y juzgarla. «Las telas de España, dice Alvarez Osorio, hacen grandes ventajas á las de las naciones, porque son de buena ley y sin mezcla alguna de algodón y yerbas. Bien es verdad que los hilados de algunas no son tan delgados, porque no los pueden costear por los muchos tributos, y si estos se alivian, serán las mejores del mundo.» (19) Aquí tenemos causa y efecto esplicados: el efecto era que para nuestras telas no había hilados tan finos como los extranjeros. Y aventajándonos los extranjeros en sus hilados ¿cómo habíamos de competir con ellos en telas de calidad superior? Esta misma imposibilidad hubo sin duda de escitar para la real cédula de 18 de abril de 1789, eximiendo de derechos de rentas generales y demás al hiladillo ó filadís extranjero en cerro ó sin hilar, y disponiendo que cuando viniese hilado pagase á razon de 5 por 100, 15 mrs.

(18) Parte 4.<sup>a</sup> del apéndice á la Educacion popular pág. 219 y 248. A consecuencia de lo resuelto en las córtes de 1632 vino á cargarse el azúcar de Granada con el pago de diez y medio reales de derecho por arroba. ¿Era este el modo de fomentar la producción?

(19) Parte 1.<sup>a</sup> allí, pág. 275.

(20) Ley 2.<sup>a</sup>, tít. 25, lib. 8.<sup>o</sup> de la Novísima Recopilacion.

por libra, para que así correspondiesen sus derechos á los que se exigian de la seda, y siendo este recargo para que no perjudicase su entrada á los del país, para promover tambien esta operacion entre los nacionales. (20) Lo cual confirma lo que ya tengo dicho sobre no haber sido en anteriores siglos mayor la industria fabril española de lo que era al fin del XVIII, cuando por productos de ella nos daba el censo de 1799 la cantidad de 1.156.365.682 rs.

(Se continuará.)

## ANUNCIOS.

EDICTO.—No habiendo parecido postor en el remate celebrado ayer para el arrendamiento del cortijo del asiento perteneciente á la beneficencia pública de esta ciudad, por tres años que principian en 1.<sup>o</sup> de octubre próximo y concluyen en fin de setiembre de 1851 y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria del ayuntamiento se saca á subasta por 15 días, y el remate tendrá efecto el 15 del corriente á las 12 de su mañana en el salon bajo de las casas capitulares. El postor no tiene que satisfacer derechos algunos por las actuaciones del expediente y solo está obligado al pago del papel de los sellos 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> que se invierte en él, la insercion de los anuncios en los periódicos de la capital, la escritura de fianza y su copia, y la toma de razon y abono del cuartillo por ciento de hipotecas. Sanlúcar de Barrameda 1.<sup>o</sup> de julio de 1848.—Rafael Rsquível.—Cayetano Gonzalez Barriga, secretario.

Imp. del PROPAGADOR, á cargo de D. Sebastian Sanchez, calle de la Amargura núm. 100.

(17) Los otros cinco eran ociosidad, hambre, peste, espulsion y guerra. Parte 1.<sup>a</sup> del apéndice á la Educacion popular pág. 39 á 42.